



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 16 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 8 de Noviembre del año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: El Oficial de Información Publica presento para su aprobación las siguientes Instrumentos de Seguimiento al Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, 1.-El lineamiento de Transparencia y acceso a la Información del Municipio. 2.- Plan y proyectos de transparencia Municipal 3.- Perfil del cargo de Oficial de Información Publica 4.- Proceso de Solicitud de Información y Publicación de Información de oficio 5.- Carta de compromiso de la Municipalidad 6.- Propuesta de Indicadores para los procesos de Transparencia Municipal de Intibucá

CONSIDERANDO: Se acordó que la Corporación Municipal y Equipo Técnico recibirá una jornada de capacitación de las políticas para el desarrollo de la construcción, Equipamiento del proyecto leer para emprender Bibliotecas Escolares Plan Internacional.

CONSIDERANDO: Se presentó para su aprobación la agenda de Cabildo Abierto de Café.

CONSIDERANDO: Se socializo que con fondos de CEPUDO se gestionó la construcción del Centro Educativo Francisco Morazán, Centro de Capacitación y espacios menores, quedando pendiente el presupuesto y la firma del convenio Tripartita.

CONSIDERANDO: Se Aprobó dio lectura a la solicitud enviada por los Directivos de la Colonia Bella Vista quienes solicitan se les colabore con la cantidad de Cien Mil Lempiras (L. 100,000.00), para la construcción de una parte del proyecto recreativo que se desarrollara en el predio dicha colonia, la Corporación municipal en pleno aprueba la Cantidad de L.100,000.00.

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com

Folio #1.



Acta #16.

Reunidos en el Salón Municipal el día martes 8 de
Noviembre 2022. Con la Asistencia del Señor Alcalde
Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar.
Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urquía. y con la

copias

Folio #2



asistencia de las Señoras Regidoras por su Orden 8
1.- Ing. Selvin Sadi Marquez 2.- Abog. Alicia Joaquina Flores 3.- Ing. Ivan David Piñada Erazo 4.- Sr. Alejandro Gutierrez 5.- Doctor Danny Gerardo Ramos 6.- Doctora Erica Gizela Madrid 7.- Ing. Morlon Yobany Martinez 8.- Prof. Nery Edgardo Dominguez; Sr. Emilio Sanchez Comision Ciudadana de transparencia Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sanchez Rosa.- Una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde Municipal dio por abierto la Sesión siendo las 2:13 p.m de la tarde.- Seguidamente se dio lectura, discusión y aprobación de la Agenda a Desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios. 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda. 5.- Lectura Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6.- Lectura de Correspondencia. 7.- Construcción Parque Bienestar OPS Colonia Bella Vista. 8.- Socialización de Propuesta de Mancomunidad Turística. 9.- Socialización Propuesta de actualización del Catastro Municipal. 10.- Avance de actualización de Reglamentos. 11.- Informe e Inventario de Mercado Zonal. 12.- Dominios Planos. 13.- Acuerdos y Resoluciones. 14.- Cierre de la Sesión.- Una vez leída, discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.- Seguidamente se dio lectura discusión y aprobación del Acta Anterior misma que fue Aprobada por Unanimidad de votos.- Punto #6.- Lectura de Correspondencia. 1.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por el Señor Leonidas Joaquín Bustillo Giron quien solicita se le apruebe el Permiso de Operación de Apertura de la Estación de Servicios Puma Circunvalación; Una vez leída, discutida se aprueba provisionalmente por tres meses previo subsanar las observaciones hechas por los Bomberos. Misma que fue Aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. 2.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por el Señor Jiang Su propietario del Restaurante Cantones Express.



quien solicita se la apruebe el Permiso de Operación para venta de comida china e Internacional sin venta de bebidas alcohólicas. Misma que fue Aprobada por Unanimidad de Votos por los Miembros de la Corporación Municipal. - 3 - Se le dio lectura a la Solicitud enviada por los miembros de la Fundación Teletón Intibucá quienes hacen la invitación para los días 9 y 10 de diciembre de 2022 a colaborar con la causa de Teletón y a que las necesidades de rehabilitación siguen presentes e incrementándose y de su jurisdicción hay muchos pacientes que acuden a nuestro centro, por lo que la recaudación y apoyo es necesario, aportando una cuota como municipalidad al Centro y organizando el evento de dicha jurisdicción. Una vez leída se acordó el apoyo L. 100,000.00 que consista en L. 50,000.00 del año 2021 y L. 50,000.00 del año 2022.

Misma que fue Aprobada por Unanimidad de Votos. -

Punto ~~#7~~ - Construcción Parque del Bienestar OPS Colonia Bella. - En este punto se tuvo la Participación del Gerente Municipal Lic. Ricardo Fiallos quien presentó de forma conjunta el proyecto del Parque del Bienestar que está valorado por un monto L. 1,258,151.55 de lo cual OPS hace un aporte de L. 100,000.00 (Cien Mil

Lempiras exactos) en Juegos y Maquinas de hacer ejercicio por parte de la Municipalidad un aporte de L. 100,000.00

Cien Mil Lempiras Exactos para engramado, candeleros y plantas del Parque en referencia mismos que fueron aprobados por Unanimidad de Votos por la Corporación Municipal. -

Punto #8 - Socialización de Propuesta de Mancomunidad Turística. - En este punto se tuvo la Participación de una Comisión de Turismo encabezada de varios actores de diferentes sectores entre ellos Coordinador de la Carrera de Turismo UPN, Oneyda Ramos CANATHUR, Analucy Regidora de la Alcaldía de la Esperanza, Cristal Merary Urguía como vice-alcaldesa del Municipio de Intibucá quien brevemente dio una reseña histórica del inicio de la

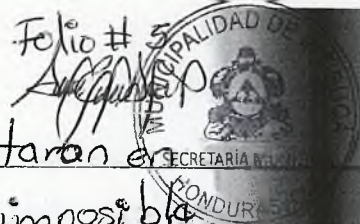
propuesta de Mancomunidad Turística con el propósito de gestionar proyectos de manera colectiva con el esfuerzo de todos los actores y proyectar el turismo. La Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merany Uruvia manifestó que esta idea surge con la necesidad de que los Municipios de Yamaranguila, La Esperanza e Intibuca tengan alto potencial turístico; la Mancomunidad contribuirá a la Gobernanza del sector Turismo; Inicialmente se contará con un director encargado de hacer toda la gestión, Administrador, plataforma de discusión, Desarrollo de Productos, Un Especialista Comercialización, Monitoreo y Evaluación. Expuso que se tomó como modelo una Mancomunidad Pública por los gobiernos locales y privado por CANATHUR. Una vez finalizada la exposición la Corporación Municipal de acuerdo aprobar la Propuesta Mancomunidad Turística "Un Paraíso en las Alturas".

Punto #9.- Socialización Propuesta de actualización del Catastro Municipal.- El Gerente Municipal presentó la Socialización de Propuesta de actualización de Catastro Municipal donde se propone 2 Etapas consistente de diciembre a marzo y Segunda Etapa iniciando en abril con el objetivo de contribuir el aseguramiento, tenencia de bienes inmuebles, implementar una gestión de catastro con base al Ordenamiento territorial para incrementar la recaudación de forma equitativa y Justa.- Misma que fue Aprobada la primera Etapa quedando pendiente el presupuesto para ejecutar la primera Etapa.- por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

Punto #10 Avance de actualización de Reglamentos.-

El Licenciado Ricardo Fiallos que se está trabajando en los Reglamentos de Viáticos, Caja Chica, Compras y Combustible.-

Punto #11.- Informe de Inventario de Mercado Zonal.- En esta punto El Ingeniero Osman Quintero presentó el informe de los gastos realizado para el montaje de la estructura que funcionará como Mercado Zonal en el Barrio Lempira así mismo presenta



Folio # 5
El listado de los materiales que recolectaron en su desmantelación debido que fue imposible la movilización de los vendedores ambulantes del Mercado Informal. Por lo que se presentó Corporación Municipal dicho listado consistente 1.- lamina de Zinc de 8 pies. cantidad 220 2.- lamina de Zinc de 10 pies 120 3.- lamina de zinc traslucida de 4 pies 40 4.- Capota para lamina de Zinc 90 5.- Canales de aguas lluvias de PVC de alto caudal 75. 6.- Canales de aguas lluvias de lamina galvanizada 40 7.- Tuberia de PVC de 3 pulgadas 100 8.- Madera de 2x4 longitud variable 180 9.- Madera de 5x5 longitud de 10 pies 40 10.- Puertas metalicas de 0.70 x 2.10 metros 2 11.- Malla ciclón de 6 pies rollo 1 (25 metros). 12.- Inodoros 2.- para que se determine el uso que se le daría.- Una vez finalizada la Participación Acordo que el material recolectado será donado para beneficio social; misma que fue Aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.

Punto # 12.- Dominios Planos.- En esta punto se presentaron 4 Dominios planos para su Aprobación 1.- Hazeel Nolasco Reyes. lugar laguna seca monto L.- 9,989.25 2.- María Elsa Martínez Martínez y María Nelmy Martínez Martínez. lugar Pinaras monto L.- 18,028.00 3.- Irma Carcamo lugar Pinaras monto L.- 3,044.00 4.- María Feliciano Bautista Domínguez lugar Santa Catarina monto L.- \$ 942.14.- mismas que fueron aprobados por los miembros de la Corporación por Unanimidad de votos.

Punto # 13.- Acuerdos y Resoluciones.- 1.- El Oficial de Información Pública presentó para su aprobación las siguientes Instrumentos. de Seguimiento al Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 1.- El lineamiento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio 2.- Plan y Proyectos de transparencia Municipal 3.- Perfil del Cargo de Oficial de Información Pública. 4.- Proceso para solicitud de



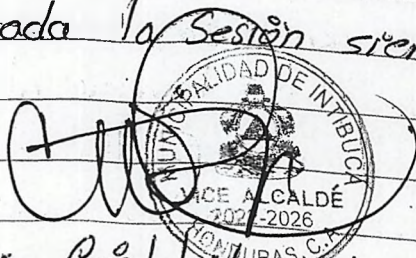
Información y publicación de información de Oficio 5.- Carta 38
 de Compromiso de la Municipalidad. 6.- Propuesta de Indicadores para las procecos de Transparencia Municipalidad de Intibucá. mismas que fueron Aprobadas por Unanimitad de votos por la Honorable Corporación Municipal. 2.- Se Acordo que la Corporación Municipal y Equipo Técnico Municipal recibiría una Jornada de Capacitación de las Políticas para el desarrollo de la construcción, Equipamiento del Proyecto Leer para emprender Blue Lupin de las bibliotecas Escuelas Plan Internacional en las Comunidades de San José y Malguara. El día 17 de noviembre 2022. 3.- Se acordo la presencia de los Regidores en la Inauguración del Parque Del Bienestar en la Colonia Bella Vista el día 16 de noviembre. 4.- Se presento para su Aprobación la Agenda del Cabildo Abierto de productoras de Café el 26 de Noviembre del 2022. en el Centro Básico Kempira, Comunidad de San Nicolás Intibucá. Con el objetivo de conocer el impacto de la caficultura Incremento de las áreas y el acceso a la producción y Comercialización del Café y la Afectación del rubro por el Huracán Julia. Seguidamente se le dio lectura, discusión y Aprobación a la Agenda a desarrollarse 1.- Inscripción de Participantes 2.- Integración de la masa principal 3.- Invocación a Dios. 4.- Palabras de Bienvenida 5.- Comprobación del Quórum de la Corporación Municipal 6.- Apertura de la Sesión de Cabildo Abierto. 7.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 8.- Presentación del diagnóstico del rubro de Café. 9.- Remisión de Puntos de Inversiones del fondo Cafetero en Coordinación con Juntas Locales y Municipalidad. 10.- Exposición de la problemática y alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo. 11.- Presentación de los pasos para el desarrollo de la construcción de la Política sobre seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio de Intibucá. 12.- Participación de Cooperantes y autoridades del Estado. 13.- Participación del Alcalde Municipal 14.- Tribuna Libre. 15.- Acuerdo y Resoluciones



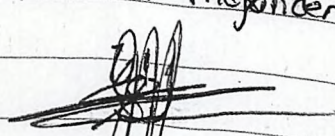
Folio #2

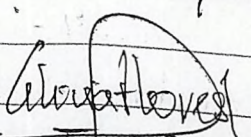


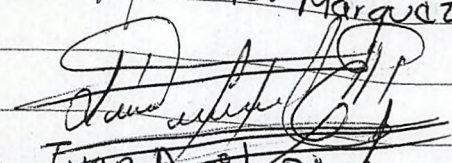
16- Cierre de la Sesión- misma que fue Aprobada por Unanimitad.- 4- Se socializó que con fondos de la Fundación CEPUDO gestiona la construcción del Centro Educativo Francisco Morazán, Centro Capacitación y Espacio para especies menores y con aporte de la RITR. También solicitan el apoyo del Gobierno local quedando pendiente el presupuesto y la firma del Convenio Tripartita.- Punto # 14.- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 6:15 p.m. de la tarde.-

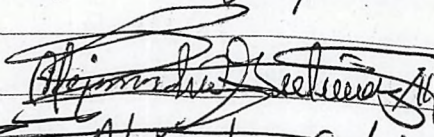


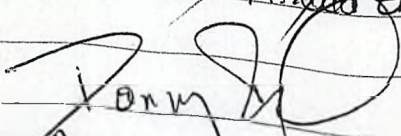
Lic. Norraín Alexander Sánchez M. Lic. Cristal Merany Urgón.

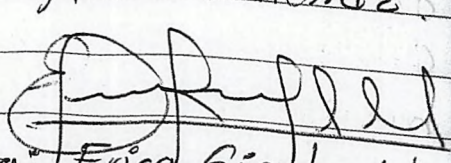

Ing. Selvin Sadi Márquez

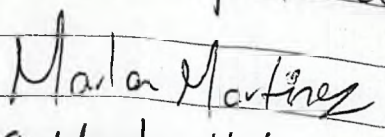

Abog. Alián Joaquina Flores.


Ing. Iván David Pineda Erazo

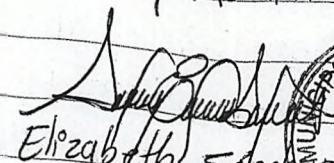

Sr. Alejandro Gutiérrez


Doctor Danny Gerardo Ramos


Doctora Erica Gisela Madrid


Ing. Marlon Yobany Martínez


Lic. Nery Edgardo Domínguez


Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaría Municipal





Alcaldía Municipal De Intibucá



Folio #8

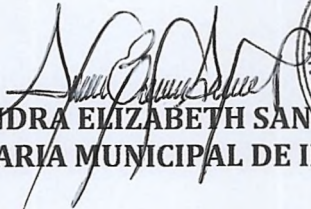


ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 17 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 25 de Noviembre del año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se aprobó el Presupuesto para el año 2023.


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Acta #17-

Reunidos en el Salón del Restaurante y Cabañas San Miguel Km 7 salida hacia Marcala. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar. Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urvina y los Señoras Regidoras por su Ordeno 3.- Ing Selvin

copio



Sadi Maíquez 2.- Abog. Alicia Joaquina Flores. 3.- Ing. Ivon David Pinada Erazo. 4.- Sr. Alejandro Gutierrez Mendez. 5.- Doctor Danny Gerardo Ramos Gadoy 6.- Doctora Erica Gisela Madrid 7.- Ing. Marlón Yobany Martínez 8.- Prof. Nery Edgardo Domínguez; Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Emilio Sánchez. (Una vez comprobada) Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobada el Quórum el Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:20 a.m. de la mañana. Seguidamente se dio lectura a la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informe Contador. 8.- Informe de Comisiones de Compras. 9.- Proyecto Casa Refugio 10.- Aprobación del Presupuesto año 2023. 11.- Dominios Plenos. 12.- Acuerdos y Resoluciones 13.- Cierre de la Sesión. Una vez leída, discutida la misma fue aprobada por Unanimitad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior misma que fue aprobada por Unanimitad por los miembros de la Corporación Municipal. Punto #6.- Lectura de Correspondencia. 1.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por el Señor Walter Augusto Villatoro Andrade quien solicita de manera respetuosa a la Honorable Corporación se le extienda el permiso de Operación del Restaurante. COCO BAILEANA. Una vez leída y discutida la misma fue aprobada por Unanimitad de votos por los miembros de la Corporación. 2.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por la Señora Liliána Buaso Reyes quien solicita se le autorice construir una acera de mi casa con dos tubos para evitar que carros o camionetas se estacionen encima de dicha acera; Una vez leída, analizada la Corporación Municipal por Unanimitad Acordo trasladar al Departamento de Catastro, Justicia Municipal para hacer una inspección; en cuanto los tubos se daniega la Insta-

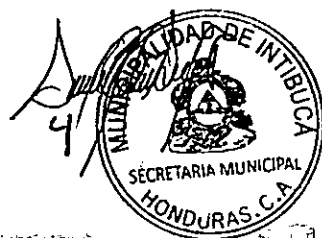


Intibucá, 3 de Noviembre de 2022. Se le dio lectura a la solicitud de
Intención de venta de local enviada por el Propietario
Dnny Gerardo Ramos Godoy que literalmente dice: Estoy
con la intención de poner en venta casa que es de mi
propiedad, El local se encuentra en la Comunidad de
Monguacagua, municipio de Intibucá, posee 8x14 metros
cuadrados de construcción y un patio trasero 10x6 metros
cuadrados con un terreno 10x20 metros a orilla de calle
en el centro de la Comunidad; Estoy dispuesto a vender
por un valor de L. 1,650,000.00 un precio bastante accesible
y negociable; Una vez leído, discutida la Corporación
Municipal Acordo trasladar la solicitud a la Comisión
de Compras para que presente un dictamen y justificar
la compra y el uso del mismo. 4.- Se dio lectura a
la solicitud enviada por los Patronatos de los Caseríos
Paishal, Malguara, El Escro, Azacualpa, Azacualpita, Pueblo
Viejo, Chiligatiro quienes solicitan un apoyo económico
de L. 400,000.00 para pago de extracción de material selecto
del Banco de Material de Malguara Intibucá y Banco material
de los halachos en el Municipio de La Esperanza a estos
caseríos les corresponde como contraparte de los
trabajos que se están ejecutando por parte de PRONADER
y cuyos trabajos se están realizando como parte de la
Emergencia para la Rehabilitación de los caminos produ-
tivos del Municipio de Intibucá. Una vez leído, discutida
Se Aprobó por Unanimidad el monto L. 354,250.00.
basados en el informe de la Unidad Técnica de Obras y
Servicios Públicos como subsidio a la Comunidad.

Punto #7 Informa Contador: En este punto la Licenciada
Fanny Elizabeth Gonzalez presenta la siguiente

1.- Ampliación de Ingresos propios (corrientes / Capital) al
24 de noviembre 2022 con la estructura de gasto 15013-01-
por un monto L. 1,530,595.72 hacia Tasa para Bombero
por un monto L. 75,000.00 Manejo de Desechos Sólidos monto
L. 3,023.88 Equipo de Computación monto L. 15,700.00
Ara de Participación Comunitaria: monto L. 150,000.00

copio



Obra de construcción en cierra técnico monto L.- 146,950.00
Embellecimiento y Mantenimiento de Obras Públicas
monto L.- 251,883.20. Energía Eléctrica monto L.- 600,000.00
Mantenimiento de la Red Vial monto L.- 288,038.62. para un
Total L.- 1,530,595.72. 2.- Transferencia Debito Funciona-
miento. Decimo cuarto mas Alcaldia Municipal monto L.- 5,000.00.
Viaticos al exterior monto L.- 35,000.00 Decimo Cuarto mas Vice
Alcalde Municipal monto L.- 14,166.67 Decimo Cuarto mas
Secretaria Municipal monto L.- 1,500.00 Viáticos Nacionales
Secretaria Municipal L.- 3,000.00 Decimo Cuarto mas auditor
L.- 2,000.00, Servicios Jurídicos L.- 75,000.00 Servicio de
Informático y Sistemas Computarizados L.- 16,692.00, Servicio
de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera L.- 113,
607.89 Servicio de Consultoría de monitoreo y Evaluación
L.- 40,000.00 Publicidad y Propaganda L.- 110,316.25. Servicio
de Internet L.- 16,875.94 Prandas de Vestir L.- 5,600.00.
Herramientas menores L.- 85,000.00, Beneficios Especiales
L.- 70,000.00 Sualdo Básico de Auxiliar de tesorería L.- 49,936,
48, Decimo tercer mas Auxiliar de Tesorería L.- 1,605.09.
Decimo cuarto mas Auxiliar de Tesorería L.- 19,704.56 Decimo
Cuarto mas motonista L.- 11,000.00 Sualdo basico presupuesto
L.- 45,000.00, Decimo cuarto mas presupuesto L.- 4,263.78.
Decimo tercer mas presupuesto L.- 1,500.00, Sualdo Basico
Técnico Regulación y Control L.- 27,500.00 Sualdo Basico
Asistente del Alcalde L.- 6,267.00, Decimo cuarto mas
Asistente del Alcalde L.- 382.57. Para un total L.- 760,
918.23.- Inversión. Proyecto de electrificación de Aldeas
priorizadas con objeto de gasto 47210 por un monto
L.- 48,359.00, Mantenimiento y Reparación de Equipo de
Construcción (Equipo pesado) L.- 3,690.02, Construcciones
de Caja Puertas L.- 21,523.00, Festival de la Papa
L.- 38,185.00, Mantenimiento de laguna de Oxidación
L.- 16,219.10 Modelo Escolar de la Aldea de Llano Grande
L.- 8,462.49. Proyecto cocina comedores Azacualpa L.- 70,
000.00, Mantenimiento de lagunas de Oxidación L.- 2,284.59.
Proyecto de Agua El Rodao L.- 13,750,000. Proyecto de Abas-



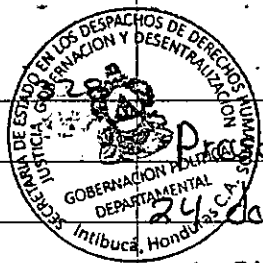
tecimiento da Agua Potable Barrio El Manacadero
200,000.00, Proyecto da Convivir II fase L.- 200,000.00
Total da transferencia L.- 622,473.20. Total da menos.
L.- 1,383,391.43 haia transferencia da credito. Fencio-
namiento. Decimo tercer mas asistencia dal Alcalda.
L.- 9,961.14 Sualdo basico Vica Alcaldesa L.- 833.33. Decimo
Tercar mas Vica Alcaldesa L.- 18,583.33. Decimo Tercar
mas Auditoria Interna L.- 14,000.00 Decimo Tercar mas Secra-
taria Municipal L.- 15,000.00 Sualdo basico tesoreria L.- 34,
394.16, Decimo Tercar mas Tesoreria L.- 20,000.00 Decimo
Tercar mas Motorista L.- 6,416.67 Sualdo basico Contabilidad
y presupuesto L.- 9,000.00, Decimo tercer mas Contabilidad
y presupuesto L.- 14,750.00, Sualdo basico Administracion
Catastral L.- 9,000.00, Sualdo basico Peritos Valuadoras
L.- 9,753.84, Decimo tercer mas Peritos Valuadoras
L.- 20,408.48, Decimo tercer mas Jefe Control Tributario
L.- 11,236.22, Decimo tercer mas Auxiliar da Control Tributario
L.- 351.96, Sualdo basico Auditor Apramium L.- 4,876.92.
Decimo tercer mas Auditor Apramium L.- 10,204.24, Sualdo
basico Compras y Suministro L.- 27,206.40, Decimo tercer
mas Compras y Suministro L.- 25,014.32, Sualdo basico
Administracion da Mercado Artesanal L.- 34,000.00 Decimo
tercar mas Garanta Municipal L.- 21,000.00 Decimo tercer
mas Direccion da Justicia Municipal L.- 12,078.74 Decimo
tercar mas Unidad Municipal Ambiental L.- 12,000.00 Decimo
tercar mas Planificacion L.- 15,000.00 Sualdo basico jefe da
obras publicas L.- 32,000.00 Decimo tercer mas jefe da obras
publicas L.- 19,666.67, Decimo tercer mas Unidad tecnica
Agricola L.- 14,000.00, Decimo tercer mas Oficina da la Mujer
L.- 14,000.00 - Sualdo basico Oficina da Informacion publica
L.- 16,000.00, Decimo tercer mas Oficina da Informacion publica.
L.- 14,333.33, Sualdo basico vigilanta L.- 4,876.92, Decimo
tercar mas vigilanta L.- 10,204.24 Decimo tercer mas
Aseadora L.- 39.96, Decimo tercer mas Jefe da Servicio
Publico L.- 11,000.00 Beneficios Laborales L.- 14,362.47 -
Sualdo Basico tesoreria (Permanentes). L.- 7,875.71 -

copie

Jornales Tesorería L.- 247,8189.18 para un total de L.- 769,918.23. Inversión.- Niñez, Adolescencia y Juventud L.- 100,000.00 Área de Educación L.- 94,497.08 manejo de Desechos Sólidos L.- 327,976.12, Proyecto de viviendas dignas L.- 100,000.00 Área del Sector Cultural, mantenimiento de la Red Vial L.- 200,000.00 para un total L.- 622,473.20 Total de transferencia de más por un monto L.- 1,383,391.43.- Mismas que fueron Aprobadas por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.

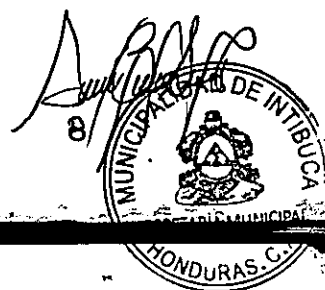
Punto #8.- Informe de Comisión de Compras.- En este punto el Regidor Nery Domínguez en representación de la Comisión de Compras informó a la Corporación Municipal que se realizó la Apertura de Oferta Licitación Pública de los Residuos Sólidos en la cual participaron dos Ofertantes 1.- Fredy Alexander Meza con la Empresa Servicios Meza presentando garantía. 2.- Os mundo Rivera Domínguez no presentó garantía; Para finalizar el señor Alcalde manifestó que solicitó a la Unidad Servicios Públicos un Informe final del desempeño de la Empresa para verificar el Plan de Recomendaciones y de Mayores.

Punto #9.- Proyecto Casa Refugio.- El Gerente Municipal presentó iniciativa para Remodelación de Residencia Estudiantil y casos especiales para niñas en el Departamento de Intibuca Coordinado con Visión Mundial, Alcaldía Intibuca Alcaldía de la Esperanza, Diócesis de Gracias Lempira el cual se gestionó un presupuesto de materiales para la primera Etapa de la Residencia Estudiantil (Casa Refugio) para la cual solicita la contraparte de las Municipalidades Intibuca / La Esperanza de la contratación de la mano de Obra Calificada; Se presentó el detalle del presupuesto donde la Corporación Municipal aprobó la iniciativa quedando pendiente la Aprobación del Recurso Financiero para concertarlo con las otras Municipalidades.- Punto #7 Informe Contador.- En este punto por un error involuntario se ~~omit~~ omitió los Rendones Presupuestarios por lo que se procedió a trans-



cribirlo de la siguiente manera: 1.- Ampliación de la Propuesta Ingresos propios (corrientes / capital) al 24 de noviembre 2022 con la estructura de gasto 22-2-1-01-04-01-04 15-013-01 por un monto L.- 1,530,595.72 Donación de transferencia por Save the children en el Marco del programa de UNICEF con la estructura de gasto 22-2-1-01-04-22-178-04 por un monto L.- 96,000.00 para un Total L.- 1,626,595.72. hacia Tasa para Bomberos con la estructura de gasto 11-02-000-004000 54200 por un monto L.- 75,000.00 Manajo de Desechos Solidos con la estructura de gasto 11-02-002-001-00023400 por un monto L.- 3,023.88. Equipo de Computación con la estructura de gasto 0300000 001000 242600 por un monto L.- 15,700.00. Área de Participación comunitaria con la estructura de gasto 1102000002000 54200 por un monto L.- 150,000.00 Obra de Construcción en Cierre técnico con la estructura de gasto 1102003000 001 47110 por un monto L.- 146,950.02. Embellecimiento y Mantenimiento de Obras Publicas con la estructura de gasto 1101007001000 23400 por un monto L.- 251,883.20 Energía Eléctrica con la estructura de gasto 300 000 001 000 21120 por un monto L.- 600,000.00 Mantenimiento de la Red Vial con la estructura de gasto 1101003 001 000 23400 por un monto L.- 288,038.62. Niñez, Adolescencia y Juventud programa (UNICEF) con la estructura de gasto 1204000 001 000 54200 por un monto L.- 96,000.00 para un total de Ampliación L.- 1,626,595.72. 2.- Transferencia de Débito - Funcionamiento. Decimo Cuarto mas Alcaldía Municipal con la estructura de gasto 01 00 000 002 000 11520 por un monto L.- 5,000.00 Viáticos al Exterior con la estructura de gasto 01 00 000 002 000 26220 monto L.- 35,000.00. Decimo cuarto mas Vice Alcaldesa Municipal con la estructura de gasto 01 00 000 003 000 11520 por un monto L.- 14,166.67 Decimo cuarto mas Secretaria Municipal por un monto L.- 1,500.00 Viáticos Nacionales (Secretaria Municipal) con la estructura de gasto 0100 000 004 000 26210 por un monto L.- 3,000.00 Decimo Cuarto

copias



mes Auditor Municipal con la estructura de gasto 010000000500011520 por un monto L.-2,000.00. Servicios Juridicos con la estructura de gasto 030000000100024300 por un monto L.-75,000.00 Servicios de Informatica y Sistema Computarizados con la estructura de gasto 030000000100024600 por un monto L.-16,692.00 Servicio de Consultoria de Gestion Administrativa y Financiera con la estructura de gasto 030000000100024710 por un monto L.-113,607.89 Servicio de Consultoria de monitoreo y Evaluación con la estructura de gasto 030000000100024720 por un monto L.-40,000.00. Publicidad y Propaganda con la estructura de gasto 030000000100025600 monto 030000000100025600 por un monto L.-110,316.25. Servicio de Internet con la estructura de gasto 030000000100025700 monto L.-16,875.94 Prndas de Vestir con la estructura de gasto 030000000100032310 monto L.-5,600.00. Herramientas menores con la estructura de gasto 030000000100036400 monto L.-85,000.00 Beneficios Especiales con la estructura de gasto 030000000100051240 monto L.-70,000.00. Sualdo Basico de Auxiliar de Tesoreria con la estructura de gasto 030000000200011100 por un monto L.-49,936.48 Decimo Tercer mas de Auxiliar de tesoreria con la estructura de gasto 030000000200011510 monto L.-1,605.09, Decimo Cuarto mas Auxiliar de tesoreria con la estructura de gasto 030000000200011520 monto L.-19,704.56. Decimo cuarto mas Motorista con la estructura de gasto 03000000030011520 monto L.-11,000.00. Sualdo Basico Presupuesto con la estructura de gasto 030000000400011100 monto L.-45,000.00 Decimo Cuarto mas Presupuesto con la estructura de gasto 030000000400011510 monto L.-4,263.78 Decimo Tercer mas Presupuesto 030000000400011520 monto L.-1,500.00 Sualdo Basico Tecnico de Regulación y Control con la estructura de gasto 040000000500011100 monto L.-27,500.00. Sualdo Basico Asistente Alcalde con la estructura de gasto 0300000001300011100 monto L.-6,267.00 Decimo Cuarto mas Asistente Alcalde estructura de gasto 030000000300011520 monto L.-382.57 para un total L.-760,918.23. Inversion Proyecto de Electrificación de Aldeas Priorizadas



estructura de gasto 110100200000147210 monto.
L.- 18,359.00 Mantenimiento y Reparación de Equipo de
construcción (Equipo Pesado) con la estructura de gasto
110100500100023400 monto L.- 3,690.02 Construcciones de
Caja Puentes con la estructura de gasto 110100600000147210.
monto L.- 21,523.00. Festival de la Papa con la estructura de
gasto 110200000300054200 monto L.- 38,185.00. Mantenimiento
de lagunas de Oxidación con la estructura de gasto 1102007001
00023400 monto L.- 16,219.10. Modelo Escolar de la Aldea de
Llano Grande con la estructura de gasto 120101100000147110
monto L.- (70,000.00) L.- 8,462.49. Proyecto cocina comedor Azo-
cualpa con la estructura de gasto 120200200000147110
monto L.- 70,000.00 Mantenimiento de lagunas de Oxidación
con la estructura de gasto 120200600100023400 monto L.- 2,284.59.
Proyecto de Agua el Rodeo con la estructura de gasto 1202018000
00147210 monto L.- 13,750.00. Proyecto de Abastecimiento de
Agua Potable Barrio El Manacaro con la estructura de gasto
120202400000147210 monto L.- 200,000.00 Proyecto con Vivir
fase II con la estructura de gasto 130200100000147110 monto
L.- 200,000.00 total L.- 622,473.20 Total de transferencia de
manos L.- 1,383,391.43. hacia transferencia monto de
Crédito. - Funcionamiento. - Decimo tercer mes Asistencia
de Alcaldía con la estructura de gasto 030000001300011510
monto L.- 9,961.14. Sueldo Básico Vice Alcaldesa con la
estructura de gasto 010000000300011100 monto L.- 833.33.
Decimo tercer mes Vice Alcaldesa con la estructura de gasto
010000000300011510 monto L.- 18,583.33. Decimo tercer
mes Auditoría Interna con la estructura de gasto 0100000
00500011510 monto L.- 14,000.00 Decimo tercer mes Secretaria
Municipal con la estructura de gasto 010000000400011510
monto L.- 15,000.00 Sueldo Básico Tesorera con la estructura
de gasto 030000000100011100 monto L.- 34,394.16 Decimo
tercer mes tesorería con la estructura de gasto 0300000001
00011510 monto L.- 20,000.00 Decimo tercer mes Motorista
con la estructura de gasto 030000000300011510 monto
L.- 6,416.67 Sueldo Básico contabilidad y presupuesto

copias

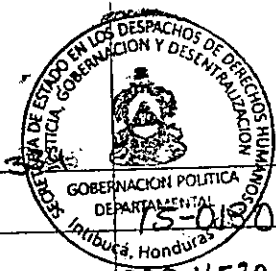
10



con la estructura de gasto 030000005000 11100 monto L.- 9,000.00, Decimo tercer mas contabilidad y Presupuesto con la estructura de gasto 030000005000 11510 monto L.- 14,750.00. Sualdo Basico Administración Catastral con la estructura de gasto 030000006000 11100 monto L.- 9,000.00. Sualdo Basico Peritos Valuadores con la estructura de gasto 030000007000 11100 monto L.- 9,753.84. Decimo tercer mas Peritos Valuadores con la estructura de gasto 030000007000 11510 monto L.- 20,408.48. Decimo tercer mas Jefe de Control tributario con la estructura de gasto 030000008000 11510 monto L.- 11,236.22. Decimo tercer mas auxiliar de control tributario con la estructura de gasto 030000009000 11510 monto L.- 351.96 Sualdo Basico auditor Apremiun con la estructura de gasto 030000010000 11100 monto L.- 4,876.92. Decimo tercer mas Auditor Apremiun con la estructura de gasto 030000010000 11510 monto L.- 10,204.24 Sualdo Basico Compras y Suministros con la estructura de gasto 030000011000 11100 monto L.- 27,206.40 Decimo tercer mas Compras y Suministros con la estructura de gasto 030000011000 11510 con monto L.- 25,014.32.. Sualdo Basico Administración Mercado Artesanal con la estructura de gasto 030000011014000 11100 con monto L.- 34,000.00 Decimo tercer mas Gerente Municipal con la estructura de gasto 0400000001000 11100 monto L.- 21,000.00 Decimo tercer mas Dirección Justicia Municipal con la estructura de gasto 0400000002000 11510 monto L.- 12,078.74. Decimo tercer mas unidad Ambiental con la estructura de gasto 0400000004000 11510 monto L.- 12,000.00. Decimo tercer mas planificación con la estructura de gasto 0400000006000 11510 monto L.- 15,000.00 Sualdo Basico Jefe de Obras Publicas con la estructura de gasto 0400000007000 11100 monto L.- 32,000.00 Decimo tercer mas jefe Obras Publicas con la estructura de gasto 0400000007000 11510 monto L.- 19,666.67. Decimo tercer mas Unidad tecnica Agrícola con la estructura de gasto 0400000008000 11510 monto L.- 14,000.00 Decimo Tercer mas oficina de la Mujer con la estructura de gasto 0500000001000 11510 monto L.- 14,000.00 Sualdo Basico oficina Información Publica con la estructura de gasto 0500000003000 11100 monto L.- 16,000.00 Decimo tercer mas oficina

era L.- 10,000.00 por sesión ahora sera L.- 12,500.00 por Día
misma que fue Aprobada por mayoría de Votos en contra
Señor Alcalde Municipal, Regidor Alejandro Gutierrez.

- Seguidamente se tuvo la Participación del Contador Lic. Tanny González, Tesorero Lic. Jose Euelio Ventura, Garante Municipal Lic Ricardo Fiallos quienes presentaron a la Honorable Corporación Municipal El Proyecto de Presupuesto 2023 para su Aprobación año 2023 - que se detalla de la siguiente manera:
- Ingresos corrientes por L.- 24,500,000.00 Ingreso de Capital L.- 600,000.00 Ingreso de transferencia por monto L.- 23,085,717.14 para un total de Ingresos monto L.- 48,185,717.14
- Egresos Funcionamiento 01 Actividades Centrales.
- L.- 4,778,000.00 001 Miembros de la Corporación Municipal
- L.- 2,900,000.00 0100000001000 11800 -11-001-01-100110 Dietas
- L.- 2,768,143.43 0100000001000 11800 15-013-01-100110 Dietas
- L.- 131,856.57 002 Alcalde Municipal L.- 912,000.00 Sualdo Basicos 0100000002000 11100 15-013-01-100120 monto L.- 480,000.00
- Decimo tercer mas L.- 40,000.00 0100000002000 11510 -15013 01-100120 Decimo Cuarto Mes L.- 40,000.00 0100000002000 11520 15013 01-100120 Gastos de Representación en el País L.- 180,000.00
- Telefonia Celular L.- 12,000.00 0100000002000 21430 11001-01-100120 Viaticos Nacionales L.- 100,000.00 0100000002000 26210 11001-01-100120 Viaticos al exterior L.- 60,000.00 003 Vice Alcaldesa Municipal L.- 434,000.00 Sualdo Basicos L.- 372,000.00
- 0100000003000 11100 15-013-01-100120 Decimo tercer mas L.- 31,000.00 0100000003000 11510 15-013-01-100120 Decimo Cuarto mas L.- 31,000.00 004- Secretaria Municipal L.- 280,000.00
- Sualdo Basicos L.- 240,000.00 Decimo tercer mas L.- 20,000.00 0100000004000 11510 15-01301100130 Decimo Cuarto mas L.- 20,000.00
- 005 Auditoria Interna Municipal L.- 252,000.00 Sualdo Basico L.- 216,000.00 0100000005000 11100 15-013-01-100150 Decimo Tercer Mes L.- 18,000.00 0100000005000 11510 Decimo Cuarto mes L.- 18,000.00 0100000005000 15013 01-100150 03 Adminis:
- tración Finandera L.- 8,571,188.71 00 Gestión Administrativa L.- 8,571,188.71 001 Tesoreria Municipal L.- 5,117,971.11
- Sualdo Basicos L.- 240,000.00 0300000001000 11100 15-01310150



Decimo-tercer mas L- 20,000.00 0300000001000111
15-0180110150. Decimo Cuarto mas L- 20,000.00 0300000000
000115201501301100150 Sueldo Basico L- 658,000.00 0300000
001000121001100101100150 Sueldo Basico L- 658,000.00 0300
000001000121001501301100150 Jornales L- 329,000.00 0300
000001000122001100101100150 Jornales L- 329,000.00 0300000
001000122001501301100150 Beneficios L- 250,000.00 0300000
0010001610011001100150 Beneficios L- 250,000.00 0300000001000
161001501301100150. Suministro de Energia Elctrica.
L- 100,971.11 0300000001000211101501301100150. Agua L- 50,
000.00 0300000001000212001501301100150 Telefonía fija L-
18,000.00 0300000001000214201501301100150 Telefonía
Celular L- 20,000.00 0300000001000214301501301100150
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de
transporte. L- 200,000.00 0300000001000232001501301
100150. Servicios Jurídicos L- 180,000.00 0300000001000
2313001501301100150 Servicios de Informática y Sistema
Computarizados L- 100,000.00 0300000001000246001501301100
150 Servicio de Consultoría de Gestión de Administración
y Financiera L- 50,000.00 0300000001000247101501301
100150 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reprodu-
cciones L- 100,000.00 Prima y gasto de Seguro L- 250,
000.00 0300000001000254001501301100150 Comisiones
y gastos Bancarios L- 15,000.00 030000000100025500
1501301100150 Publicidad y Propaganda L- 150,000.00
0300000001000256001501301100150 Servicio de Internet
L- 75,000.00 Viáticos Nacionales L- 100,000.00 0300000001
000262101501301100150 Tasas L- 60,000.00 0300000001000
2721011001100150 Ceremonial y Protocolo L- 70,000.00 03
00000001000291001501301100150 Productos Alimentarios
y Bebidas L- 70,000.00 030000000100031110150130110
0150 Prandas de Vestir L- 50,000.00 030000000100032310
100150 Productos de papel y cartón L- 100,000.00 0300000
001000331001501301100150 Llantas y Camaras de Aire
L- 100,000.00 0300000001000344001100101100150 Herra-
mientas Menores L- 30,000.00 030000000100036400



Elementos de Limpieza y Aseo Personal L.-85,000.00 03000001000391001501301100150
 0000001000391001501301100150 Utilas de escritorio, Oficina y Enseñanza L.-120,000.00 0300000001000392001501301100150
 Repuestos y Accesorios L.-120,000.00 0300000001000396001501301100150
 Beneficios Especiales L.-100,000.00 030000000100051240
 1501301100150 Transacciones Comerciales Corrientes A Instituciones sin fines de lucro L.-50,000.00 030000000100051310
 1501301100790.- 002 Auxilios de Tesorero L.-307,043.52.
 Sueldo Basicos L.-263,180.16 0300000002000111001501301100150
 0150 Decimo tercer mas L.-21,931.68 03000000021151015
 013010150 Decimo Cuarto mas L.-21,931.68 0300000002000115201501301100150
 003 Motorista L.-154,000.00 Sueldos Basicos 0300000003000111001501301100150
 Decimo Cuarto mas L.-11,000.00 0300000003000115101501301100150
 Decimo tercer mas L.-11,000.00 0300000003000115201501301100150
 004 Departamento de Contabilidad y Presupuesto L.-280,000.00.
 Sueldo Basicos L.-240,000.00 0300000004000111001501301100150
 Decimo tercer mas L.-20,000.00 0300000004000115101501301100150
 Decimo cuarto mas L.-20,000.00 0300000004000115201501301100150
 005 Jefe de Administracion Catastral L.-350,000.00 Sueldos Basicos L.-300,000.00
 0300000005000111001501301100150 Decimo tercer mas 0300000005000115101501301100150
 L.-25,000.00. Decimo Cuarto mas L.-25,000.00 0300000005000115201501301100150
 006 Peritos - Valvadoras L.-460,565.28. Sueldo Basicos L.-32,897.52
 0300000006000111001501301100150 Decimo tercer mas 0300000006000115101501301100150
 L.-32,897.52 Decimo Cuarto mas 0300000006000115201501301100150 L.-32,897.52.
 007 Jefe de Administracion Tributaria L.-238,000.00 Sueldo Basicos L.-204,000.00
 0300000007000111001501301100150 Decimo tercer mas L.-17,000.00
 Decimo cuarto mas L.-17,000.00 0300000007000115201501301100150 008.-
 Auxilios de Administracion Tributaria L.-406,565.28. Sueldo Basicos L.-394,770.24
 0300000008000111001501301100150 Decimo tercer mas L.-32,897.52
 0300000008000115101501301100150 Decimo cuarto mas L.-32,897.52



L- 32,897.52 009- Fiscalización y Aprimio
L- 153,521.76 Sualdo Basicos L- 131,590.08 0300000
00011001501301100150 Decimo tercer mas L- 10,965.84
Decimo Cuarto mas L- 10,965.84 030000000900011520
1501301100150 010. Administración de Compras y Suministro
L- 363,521.76 Sualdo Basicos L- 363,521.76 030000011100
150130110150 Decimo tercer mas L- 311,590.08 0300000010
000115101501301100150 Decimo tercer mas L- 25,965.84
Decimo cuarto mas 0300000010000115201501301100150
L- 25,965.84. 011.- Administración de Personal (PRH#).
L- 252,000.00 Sualdo Basicos L- 216,000.00 0300000011
000111001501301100150 Decimo tercer mas L- 18,000.00.
030000001100011510150130101301100150 Decimo Cuarto
mas L- 18,000.00 0300000011000115201501301100150. 012.-
Asistencia de Alcaldía Municipal L- 182,000.00 Sualdo
Basicos 0300000012000111001501301100150 Decimo tercer
mas L- 13,000.00 0300000012000115101501301100150.
Decimo Cuarto mas L- 13,000.00 030000001200011520
1501301100150. 013.- Administración de Mercado Artesanal
L- 252,000.00 Sualdos Basicos L- 216,000.00 0300000013
111001501301100150 Decimo tercer mas L- 18,000.00 0300
000013000115101501301100150 Decimo Cuarto mas L- 18,000.00
0300000013000115201501301100150 04.- Unidades de Apoyo -
Municipal L- 2,203,389.44 001.- Gestión Técnica Municipal
L- 2,203,389.44 001.- Gerencia Municipal L- 350,000.00.
Sualdo Basicos L- 300,000.00 0400000001000111001501301
100790 Decimo tercer mas L- 25,000.00 040000001000
115101501301100790. Decimo Cuarto mas L- 25,000.00 04
0000001000115201501301100790 002.- Dirección Municipal
Justicia L- 238,000.00 Sualdo Basicos L- 204,000.00
0400000002000111001501301100290. Decimo tercer mas
L- 17,000.00 0400000002000115101501301100290. Decimo
Cuarto mas L- 17,000.00 0400000002000115201501301
100290 003.- Auxiliar de Justicia Municipal L- 153,
521.76. Sualdo Basicos L- 131,590.08. 0400000003000
11001501301100290 Decimo tercer mas L- 10,965.84.

copias

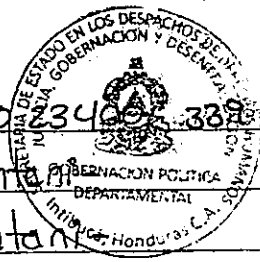


04 00 000 00 3000 11510 1501301 100290 Decimo Cuarto mas L.- 10,965.84. 004- Unidad Municipal Ambiental L.- 224,000.00 Sualdo Basicos L.- 216,000.00 0400000004000 1501301100490 Decimo Cuarto mas L.- 18,000.00 0400000004000 11510 1501301 100490 Decimo tercer mas L.- 18,000.00 0400000004000 11520 1501301 100490 005- Tecnico de Regu- lación y Control de Agua y Saneamiento L.- 210,000.00 Sualdo Basicos L.- 180,000.00 0400000005000 11100 15013 01100790 Decimo tercer mas L.- 15,000.00 0400000005000 11510 1501301 100790 Decimo Cuarto mas L.- 15,000.00 040000000511520 1501301 100790 006- Tecnico Planificación L.- 224,000.00 Sualdo Basicos L.- 192,000.00 0400000006000 11100 1501301 100790 Decimo tercer mas L.- 16,000.00 0400000006000 11510 1501301 100790 Decimo Cuarto mas L.- 16,000.00 0400000006000 11520 1501301 100790. 007- Departamento de obras y Servicios Públicos Municipales L.- 398,345.92 Sualdo Basicos L.- 341,339.36 0400000007000 11100 1501301 100790 Decimo tercer mas L.- 28,453.28. Decimo Cuarto mas L.- 28,453.28 0400000007000 11520 15013 01100790. 008 Auxiliar de obras y Servicios Públicos Municipales L.- 153,521.76 Sualdo Basicos L.- 131,590.08. 0400000008000 11100 1501301 100790 Decimo Cuarto mas L.- 10,965.84 0400000008000 11510 1501301 100790 Decimo Tercer L.- 10,965.84 0400000008000 11520 1501301 100790. 009- Unidad de Desarrollo Economico Local. L.- 224,000.00 Sualdo Basicos L.- 192,000.00 0400000009000 11100 15013 01100790 Decimo tercer mas L.- 16,000.00 0400000009000 11510 1501301 100790 Decimo Cuarto mas L.- 16,000.00 0400000009000 11520 1501301 100790 05 Unidades Sociales Culturales L.- 644,000.00 001- Oficina de la Mujer L.- 196,000.00 Sualdo Basicos L.- 168,000.00 0500000001000 11100 1501301 100790 Decimo tercer mas L.- 14,000.00 050000000111510 1501301 100790 Decimo Cuarto mas L.- 14,000.00 0500000001000 11520 1501301 100790. 002- Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud L.- 210,000.00 Sualdo Basicos L.- 180,000.00 0500000002 11100 1501301 100790.



Decimo tercer mas L- 15,000.00 05 00 000 002 000
1150 1501301100790 Decimo Cuarto mas L- 15,000.00
05 00 000 002 000 11520 1501301100790. 003 Oficial de Infor-
mación Publica L- 238,000.00 Sualdo Basicos L- 204,000.00
05 00 000 003 000 11100 1501301100790 Decimo tercer mas
L- 17,000.00 05 00 000 003 000 11510 1501301 100790 Decimo
Cuarto mas L- 17,000.00 05 00 000 003 000 11510 15
01301 100790. Db- Servicios Publicos L- 670,565.28
Gestión de Servicios Municipales L- 670,565.28 001-
Vigilante Municipal L- 153,521.76 Sualdo Basicos
L- 131,590.08 06 00 000 001 000 11100 1501301100790 Decimo
tercer mas L- 10,965.84 06 00 000 001 000 11510 150130110
0790 Decimo Cuarto mas L- 10,965.84 06 00 000 001 000
11520 1501301 100790 002- Jefe de Servicios Publicos
L- 210,000.00 Sualdo Basicos L- 180,000.00 06 00 000 002
000 11100 1501301100790. Decimo tercer mas L- 15,000.00
06 00 000 002 000 11510 1501301100790 Decimo Cuarto mas
L- 15,000.00 06 00 000 002 000 11510 1501301 100790 003-
Asesora de Edificio Municipal L- 307,043.52 Sualdo
Basicos L- 263,180.16 06 00 000 003 000 11100 1501301100790.
Decimo tercer mas L- 21,931.68 06 00 000 003 000 11510
1501301 100790 Decimo Cuarto mas L- 21,931.68. 06 00
000 003 000 11520 1501301 100790. Sualdo Basico L- 263,180.16-
Para un total de funcionamiento de L- 16,867.143.43-
Inversión Municipal L- 12,850,000.00 ... 11- Programa
01- Infraestructura Municipal L- 8,760,000.00 001- Mant-
nimiento de la Red Vial L- 3,143,430.72. 001- Mant-
nimiento de la Red Vial L- 3,143,430.72- Mantenimiento
y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias
L- 3,143,430.72. 11 01 001 001 000 23400 1501301 20 0520 182-
002- Pavimentación de Calles del Casco Urbano
L- 4,000,000.00 Construcción y Mejoras de Bienes en
Dominio Publico L- 4,000,000.00 11 01 002 000 001 47210 15
01301 20 0520 003- Mantenimiento y Reparación de
Equipo de Construcción (Equipo Pesado)- L- 150,000.00
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e

copias



Instalaciones varias L- 150,000.00 1101003001000 23400 3386

1501301200520236-004- Embellecimiento y Mant

miento de Obras Públicas L- 1,466,569.28 Mant

miento y Reparación de obras civiles e Instalaciones varias

L- 1,466,569.28 02- Servicios Basicos L- 3,240,000.00.

000 Gestion Ciudadana L- 500,000.00 001- Tasa para

Bomberos L- 500,000.00 transferencia Asociaciones Civiles

sin fines de lucro: L- 500,000.00 1102000001000 54200 15013

01200810 001- Mantenimiento de Alcantarillado del Casco

Urbano L- 250,000.00 Mantenimiento y Reparación de obras

Civiles e Instalaciones varias L- 250,000.00 1102001001

000 23400 150130120052078. 002- Manajo de desechos

Solido L- 1,140,000.00 Mantenimiento y Reparación de obras

Civiles e Instalaciones varias L- 1,140,000.00 1102002001

23400 1501301200490 191 003- Obras de construcción en el

Cierra tecnico Bi-Municipal. L- 1,000,000.00 001- Obras de

construcción en el Cierra Tecnico Bi-Municipal L- 1,000,000.00.

construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L- 1,000,

000.00 1102003000001 47110 1501301200490. 004- Manteni-
 miento de laguna de oxidación L- 350,000.00 Mantenimiento y

Reparación de obras Civiles e Instalaciones varias L- 350,000.00.

1102004001000 23400 1501301200490. 03- Adquisición de Equipo /

Maquinaria L- 850,000.00 Muebles varios de oficina L- 150,000.00

1103000001000 42110 1501301200150 Equipo de comunicación

L- 50,000.00 1103000001000 42510 1501301200150. Equipo para

computación L- 150,000.00 1103000001000 42600 1501301200150

Equipo para electrificación (Medidores, transformadoras y posta).

L- 500,000.00 12- Fortalecimiento Social comunitario L- 9,234,

286.86. 01- Educación L- 2,492,408.88 transferencia a Socia-

ciones sin fines de lucro L- 338,858.88 1201000001000 54

200 1100101200790 002 Becas Educativas L- 150,000.00

transferencia Asociaciones Civiles sin fines lucro L-

150,000.00 1201000002000 54200 1100101200790 001 Contra parte

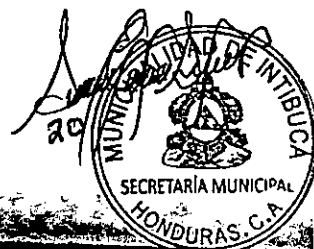
para funcionamiento de Centro de Fotocopiado Municipal L- 100,

000.00 001 Contra parte para funcionamiento de Centro

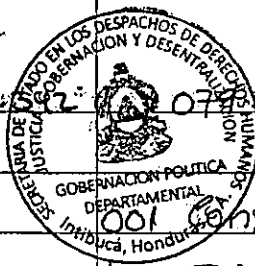
de Fotocopiado Municipal L- 100,000.00 Mantenimiento y



L-15,000.00. Sueldos basicos (Auxiliar de Justicia Municipal) 04 00 000 003 000 11100 por un monto L-118,227.36 Decimo Cuarto mes (Auxiliar de Justicia Municipal) con la estructura de gasto 04 00 000 003 000 11520 por un monto L- 9,852.28 Decimo Tercer mes (Auxiliar de Justicia Municipal) con la estructura de gasto 04 00 000 003 000 11510 por un monto L-9,852.28. Sueldos basicos (Unidad de Urbanización) con la estructura de gasto 04 00 000 009 000 11100 por un monto L- 204,000.00. Decimo Cuarto Mes (Unidad de Urbanización) con la estructura de gasto 04 00 000 009 000 11520 por un monto L-17,000.00. Decimo Tercer mes (Unidad de Urbanización) 04 00 000 009 000 11510 por un monto L-17,000.00 Sueldos basicos (Unidad de Logística) con la estructura de gasto 05 00 000 004 000 11100 por un monto L- 118,227.36 Decimo Cuarto mes (Unidad de Logística) con la estructura de gasto 05 00 000 004 000 11520 por un monto L- 9,852.28. Decimo Tercer Mes (Unidad de Logística) con la estructura de gasto L- 05 00 000 004 000 11510 por un monto L- 9,852.28. Sueldo Basico (Aseadora del Edificio Municipal) con la estructura de gasto 06 00 000 003 000 11100 por un monto L-58,634.18. Decimo Cuarto Mes. (Aseadora del Edificio Municipal) con la estructura de gasto 06 00 000 003 000 11520 por un monto L- 9,852.28. para un total L-1,056,671.83. Gastos de Inversión. Proyecto de Electrificación en el Casco Urbano con la estructura de gasto 11 01 001 000 001 47210 por un monto L- 90,000.00. Construcción de Auditorium de Centro Educativo Melacio Dominguez con la estructura de gasto 12 01 001 000 001 47110 por un monto L- 142,640.00 Construcción de 3 aulas en Centro Educativo Suyapa con la estructura de gasto 12 01 003 000 001 47110 por un monto L-10,000.00 Construcción de Jardín de niños Pucca Opalaca con la estructura de gasto 12 01 004 000 001 47110 por un monto L- 150,000.00 Mejoramiento de Centro Educativo José Cecilio del Valle con la estructura de gasto 12 01 005 001 000 23400 por un monto L-120,000.00. Equipamiento de suministro y mantenimiento de aulas tecnológicas /centro fotocopiado



da niños Estralla Luminosa, Villa Francis L.- 50,000.00 Mantenimiento y Reparación de Obras civiles e Instalaciones L.- 50,000.00 1201009001000 23400 110010120079021.- 010. Contraparte para construcción de Instituto Francisco Morazán L.- 100,000.00 001. Contraparte para construcción de Instituto Francisco Morazán L.- 100,000.00 Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 100,000.00 120101000000147110 1100101200790496.- 011 Contraparte para construcción de Auditorium, CEB "Melacio-Dominguez" San Padrito (seguimiento). L.- 60,000.00 001 Contraparte para construcción de Auditorium CEB "Melacio Dominguez, San Padrito (seguimiento) L.- 60,000.00. Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado 120101100000147110 11001200790480 012 Contraparte para construcción de Biblioteca Comunitaria, San José L.- 323,550.00 001 contraparte para construcción de Biblioteca Comunitaria, San José L.- 323,550.00 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 323,550.00 120101200147110 1100101200790497 013.- Contraparte para construcción de Bodega Cocina - Comedor en CEB 10 de Septiembre, Misión Mixtura - L.- 100,000.00 001 Contraparte para construcción de Bodega Cocina Comedor en CEB 10 de Septiembre Misión Mixtura - L.- 100,000.00. Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 100,000.00. 12010130010147110 11001-01200790498 014.- Contraparte de un Modulo en Escuela Nueva Suyapa, Malgarita L.- 250,000.00 001 Construcción de un modulo en Escuela Nueva Suyapa, Malgarita L.- 250,000.00. Construcciones y Mejoras de Bienes Dominio Privado 1201001400000147110 1100101200790499. L.- 250,000.00. 015.- Construcción de un Modulo en CEB Lic Justo Pastor Henríquez, Manazapa Centro L.- 250,000.00 001 Construcción de un Modulo en CEB Lic Justo Pastor Henríquez L.- 250,000.00 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado 120101500000147110 1100101200790500 L.- 250,000.00. 016.- Construcción de un Modulo en CEB María Eleonora Orallana, Cadros San José L.- 250,000.00. 001 Construcción de un Modulo CEB María Eleonora Orallana Cadros San José L.- 250,000.00 Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado. 120101600000147110 110010120

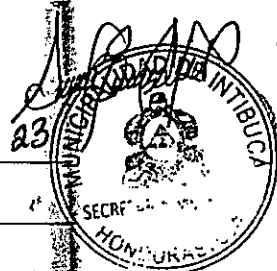
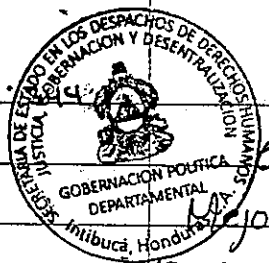


017 Construcción de un Módulo en CEB "Gabriela Mistral" La Tejera, Rio Blanco L-200,000.00
001 Construcción de un Módulo de CEB "Gabriela Mistral" La Tejera, Rio Blanco L-200,000.00 120101700000147110 1100101200790252.- OZ Salud.- L-3,983,331.64 000 Gestión de Salud Social L-855,208.88 001 Área de Salud L-391,208.88. Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L-391,208.83 120200000100054200 1100101200690 002 Aporte a Fundación Telatón L-60,000.00 Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L-60,000.00 003 Atención a Emergencia COVID-19 L-404,000.05 Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L-404,000.05 120200000300054200 110011100101200690 001 Reparación del Sistema de Agua, Las Mercadas Rio Colorado L-50,000.00. 001 Reparación del Sistema de Agua, Las Mercadas Rio Colorado L-50,000.00. Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias L-50,000.00 120200100100023400 1100101200530467 L-50,000.00. 002 Reparación del Sistema de Agua de Azacualpita y Azacualpa Centro L-100,000.00. 001 Reparación del sistema de Agua de Azacualpita y Azacualpa Centro L-100,000.00 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias L-100,000.00. 120200200100023400 11001-01200530. 003 Reparación del Sistema de Agua La Misión Azacualpa L-80,000.00 001 Reparación del Sistema de Agua, La Misión Azacualpa L-80,000.00 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias. L-80,000.00. 120200300100023400 1100101200530437 004.- Contraparte para construcción de sistema de agua potable Liquidambar Rio Colorado, Las Crucitas y San Antonio (San Nicolas) L-250,000.00. 001 Contraparte para construcción de sistema de agua potable, Liquidambar Rio Colorado L-250,000.00. Construcciones de Mejora de Bienes en Dominio Privado L-250,000.00 120200400000147110 1100101200530464. 005 Contraparte para complemento de Proyecto de Sistema de Agua Potable, Rodao L-250,000.00. 001 Contraparte para complemento de Proyecto de Sistema

copias



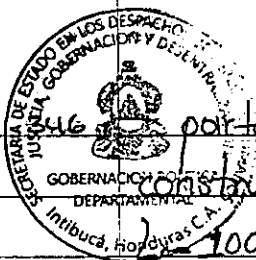
da agua Potable, El Rodeo L- 250,000.00, Construcciones
Mejoras da Bienes en Dominio Privado L.- 250,000.00 1202005000001471101100101200530471.006. Contraparte para Mejoramiento del
Proyecto y Abastecimiento de Agua Potable, Cuicatlan L- 300,000.00
001 contraparte para Parte Mejoramiento da Proyecto de abastecimiento
da Agua Potable, Cuicatlan L.- 300,000.00. Construcciones y Mejoras
da Bienes en Dominio Privado L.- 300,000.00 120200600000014711011001
01200530.007 Contraparte para Seguimiento Proyecto de Sistema de
Agua Potable Maraca y Peloncito L.- 80,000.00 001 Contraparte para
Seguimiento Proyecto de Sistema de Agua Potable Maraca y
Peloncito L.- 80,000.00 Construcciones y Mejoras da Bienes en Dominio
Privado 1202007000000147110110010120053075 L.- 80,000.00.008
Construcción da Tanque Elevado para Agua Potable Barrio El
Mancadero L.- 250,000.00 001 Construcción da Tanque Elevado.
para Agua Potable Barrio El Mancadero Construcciones da Mejoras
da Bienes en Dominio Privado L.- 250,000.00 120200800000014711011
00101200530477 009 Contraparte Construcción da Planta da trata-
miento para Aguas Negras en el Casco Urbano L.- 968,122.76.
001 contraparte construcción da Planta da tratamiento para Aguas
negras en el Casco Urbano. L.- 968,122.76 Construcción y Mejora
da Bienes en Dominio Privado L.- 968,122.76 120200900000014711011
00101200520491 010 Contraparte da programa da Saneamiento
Basico da las Comunidades, Naranjo, San Pedrito, San Antonio
Norte, Panina, El Barrial, Valla da Angelas, La Union y Tejera
(Rio Blanco), Togopala L.- 100,000.00 001 Contra parte da
programa da Saneamiento Basico da las comunidades, Nara-
njo, San Pedrito, San Antonio Norte, Panina, El Barrial, Valla
da Angelas, La Union y Tejera (Rio Blanco). Leñinas (Togopala).
L.- 100,000.00. Construcción y Mejoras da Bienes en Dominio
Privado L.- 100,000.00 12020100000001471101100101200590461
011. Construcción da Sistema da Alcantarillado en el Casco
Urbano. L.- 200,000.00 001 construcción da Sistema da Alcantar-
illado en el Casco Urbano. L.- 200,000.00 Construcciones da Siste-
ma y Mejoras da Bienes en Dominio Publico 1202011000000147210
1100101200520 L.- 200,000.00. 012 Construcción da alcantarillado
En el Barrio El Way, Colonia Bella Vista L. 500,000.00.001



Construcción de Alcantarillado en el Barrio El Way,
Cobria Bella Vista L.- 500,000.00 Construcciones y
Mejoras de Bienes en Dominio Público L.- 500,000.00.
1202012000001 47210 11-00101 20 0590 491 03 Vivienda
L.- 652,408.88 000 Apoyo para Mejoramiento de Viviendas
L.- 102,408.88 001 Apoyo para Mejoramiento de Viviendas
Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro
L.- 102,408.88 001 Contraparte de programa de Sanea-
miento Básico de las Comunidades: Naranjo, San Pedroito
San Antonio Norte, Panina, El Barrial, Valle de Angeles
La Unión y Tejera (Rio Blanco), Togopala. L.- 300,000.00.
001 Contraparte de Programa de Saneamiento Básico de las
Comunidades: Naranjo, San Pedroito, San Antonio Norte,
Panina, El Barrial, Valle de Angeles, La Unión y Tejera
(Rio Blanco) Letrinas (Togopala). L.- 300,000.00. Construc-
iones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 300,000.00.
1203001000001 47110 1100101 20 0590 461 002.- Contraparte
Proyecto de Electrificación en Casco Rural del Municipio
L.- 250,000.00 001 Contraparte proyecto de Electrificación
en el Casco Rural del Municipio L.- 250,000.00. Construcciones
y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 250,000.00
1203 002000001 47110 1100101 20 0520 233 04 Niñez y Adolescencia
L.- 951,851.60 000 Gestión Social L.- 951,851.60 000 Niñez
Adolescencia y Juventud L.- 801,851.60 Transferencia a Asocia-
ciones Civiles sin fines de lucro L.- 801,851.60 002 Adolto
Mayor y discapacidad L.- 150,000.00 Transferencia a Asociaciones
Civiles sin fines de lucro L.- 150,000.00 120400000200054
200 1100101 20 0790 05 Programa de la Mujer L.- 1,154,285.86.
000 Gestión Familiar L.- 1,154,285.86 001 Eje de Pra-
vención de la Violencia 20%. L.- 230,857.17 Transferencia
a Asociaciones Civiles sin fines de lucro L.- 230,857.17.
002 Eje de Economía 30% L.- 346,285.75 Transferencia
a Asociaciones Civiles sin fines de lucro L.- 346,285.75.
003 Eje de Participación Social y Política 10%.
L.- 115,428.59 Transferencia a Asociaciones Civiles sin
fines de lucro L.- 115,428.59. 004 Eje de Salud

copie

20%. L.- 230,857.17 Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 230,857.17 005 Eje Educación L.- 115,428,59 Transferencia a Asociaciones sin Fines de lucro L.- 115,428,59 006 Eje Ambiente 20%. L.- 115,428.59 Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 115,428.59 12050000060005420011-00101200490 13.- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social L.- 4,617,143.43 01 Seguridad Ciudadana L.- 1,463,307.08 000 Gestión de Seguridad L.- 1,038,307.08 001 Seguridad Ciudadana L.- 138,307.08. Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 138,307.08 002 Policías Municipales L.- 450,000.00 Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 450,000.00 003 Policías Viales L.- 450,000.00 Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 450,000.00 001 Construcción y Mejora de Espacios Públicos L.- 425,000.00 001 Contraparte Proyecto construcción de calla Peatonal Ruta Lenca de la Juventud, Barrio El Way. L.- 425,000.00 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público L.- 425,000.00 02 Deportes L.- 500,000.00 000 Gestión Diversion L.- 200,000.00 001 Área de Deportes L.- 200,000.00 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro L.- 200,000.00 001 Construcción y Mejora de Espacios Públicos L.- 300,000.00 001 Contraparte para Reconstrucción del Parque la Pirámida, Barrio El Way L.- 300,000.00 Construcciones de Mejoras de Bienes en Dominio Público L.- 300,000.00 03 Cultura de Paz y Convivencia L.- 850,532.75 000 Promoción de la Paz L.- 530,532.75 001 Área del Sector Cultural del Municipio L.- 530,532.75 Transferencia a Asociaciones sin Fines de lucro L.- 530,532.75 001 Contraparte Construcción de casa cultural, Panina L.- 50,000.00 001 Contraparte construcción de casa cultural, Panina L.- 50,000.00 construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 50,000.00 002 Contraparte construcción de casa cultural, San Antonio Norte L.- 50,000.00 001 Contraparte construcción de casa cultural, San Antonio Norte L.- 50,000.00 construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L.- 50,000.00 1303002 000001 47110 1100101 200790 479 003 Contraparte Construcción de casa cultural, Malguara L.- 100,000.00 001 Contra



parte construcción de casa cultural, Malguara L- 100,000.00
construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
100,000.00 130300300000147110 1100101200790479 -

004 Contraparte construcción de casa cultural, las Palmas
Mixtura L- 40,000.00 001 contraparte construcción de casa
cultural, las Palmas Mixtura L- 40,000.00 construcciones
y Mejoras de Bienes en Dominio Privado 1303004000001

47110 1100101200790479 L- 40,000.00 005 Contraparte
construcción de casa cultural, El Naranjo Mixtura L- 40,000.00
001 Contraparte construcción de casa cultural, El Naranjo
Mixtura L- 40,000.00 Construcciones y Mejoras de Bienes
en Dominio Privado L- 40,000.00 130300500000147110 11001-

01200790479 006 Contraparte construcción de casa cultural
Llano Grande L- 40,000.00 001 Contraparte construcción de
Casa Cultural, Llano Grande L- 40,000.00 Construcciones
y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L- 40,000.00 1303

00600000147110 1100101200790479 04 Preservación del
Patrimonio L- 803,303.60 001 Conservación de Edificios
Culturales y Municipales L- 303,303.60 001 Conservación
del Patrimonio Cultural L- 303,303.60 Mantenimiento y
Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias
L- 303,303.60 130400100100023400 1100101200790487. 002

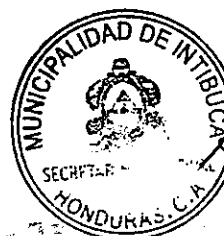
Mantenimiento de Edificio Municipal L- 500,000.00 001
Mantenimiento de Edificio Municipal L- 500,000.00
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones
varias L- 500,000.00 130400200100023400 1100101200790179

05 Participación Ciudadana L- 1,000,000.00 000 Gestión
Ciudadana L- 1,000,000.00 001 Programa de formación
en Agua y Saneamiento Básico L- 700,000.00 Transferencia
a Asociaciones Civiles sin fines de lucro L- 100,000.00 1305000

00100054200 1100101200790 002 Área de Participación
Comunitaria L- 250,000.00 Transferencia a Asociaciones
Civiles sin fines de lucro L- 250,000.00 003 Gestión
de Riesgo L- 300,000.00 Transferencia a Asociaciones
Civiles sin fines de lucro L- 300,000.00 1305000003000

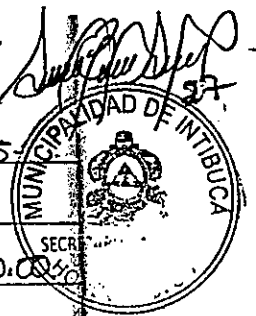
54200 1100101200790 004 Desarrollo de Asambleas Comunitaria

copias



28

Cabildos Abiertos L.- 350,000.00 Transferencia a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro L.- 350,000.00 14.- Fortalecimiento
al Desarrollo Administrativo y Economico L.- 2,308,571.71
01 Turismo L.- 150,000.00 000 Gestion de Turismo L.- 150,000.00
001 Cadenas de Valor Turismo L.- 150,000.00 Transferencia a
Asociaciones Civiles sin fines de lucro L.- 150,000.00 02 Forta
lecimiento Administrativo y Catastral L.- 400,000.00 000
Fortalecimiento de Capacidades Tecnicas Administrativas -
L.- 400,000.00 001 Fortalecimiento de Capacidades Tecnicas Admi-
nistrativa L.- 400,000.00 Transferencia a Asociaciones Civiles
sin fines de lucro L.- 400,000.00 03 Fomento de la Micro
Peguana y Mediana Empresa L.- 1,258,571.71 000 Gestion
Empresarial L.- 1,258,571.71 001 Actividades Productivas
L.- 608,571.71 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines
de lucro L.- 608,571.71 1403000001000542001100101200790 002
Actividades Forestales / Medio Ambiente L.- 300,000.00
Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro L.- 300,
000.00 14,03000002000542001100101200790 L.- 300,000.00
003 Proyecto de Sostenibilidad de Escuela Gastronomica
de Emprandimiento Miska L.- 200,000.00 Transferencia a
Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 200,000.00 1403
000003000542001100101200790 004 Apoyo al Desarrollo de la
Peguana y Mediana Empresa L.- 150,000.00 Transferencia a
Asociaciones Civiles sin Fines de lucro L.- 150,000.00 004
Obras de Infraestructura Vial L.- 500,000.00 001 Mantene-
miento de la Red Vial L.- 500,000.00 001 Mantenimiento
de la Red Vial L.- 500,000.00 Mantenimiento y Reparacion de
Obras Civiles e Instalaciones Varias L.- 500,000.00 15.-
Infraestructura Municipal L.- 2,308,571.71 01.- Obras Publicas
L.- 1,021,045.30 001.- Mantenimiento de la Red Vial L.-
1,021,045.30 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e
Instalaciones Varias L.- 1,021,045.30 15010010002340011001
200520 02.- Fortalecimiento Municipal L.- 1,287,526.41
000.- Fortalecimiento Municipal L.- 1,287,526.41 001 Tribunal
Superior de Cuentas L.- 230,857.17 Transferencia de Capital
a Instituciones de la Administracion Central L.- 230,857.17



002 Asociación de Municipios L.- 176,669.24 Trans-
ferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro
L.- 176,669.24 003 Membresía Mancomunidad L.- 480,000.00

Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro

L.- 480,000.00 1502000003000 54200 110010120 0160. 004-

Aportación a INFOP. L.- 400,000.00 Contribución a
Instituto Nacional de Formación Profesional. L.- 400,000.00.

Para un total de Inversión Anual L.- 31,318,573.71

Total Funcionamiento + Inversión (presupuesto de Egresos).

monto L.- 48,185,717.14 El cual fue sometido a discusión

y aprobación por la Honorable Corporación Municipal; Mismo

que fue aprobado por Unanimitad por los Miembros

de la Corporación Municipal. - Punto # 11- Dominios Planos

En este punto se presentaron 6 Dominios Planos para

su aprobación 1.- Edwin Renato Campos Martínez

lugar Barrio El Way monto L.- 4,201.39 2.- Claudia Lourdes

Sánchez Melgar lugar Barrio los Arbolitos monto L.- 5,270.00.

3.- Junta Administradora de Agua y Saneamiento lugar

Santa Catarina monto L.- 3,405.58. 4.- Junta Adminis-

tradora de Agua y Saneamiento lugar Barrio los

Arbolitos monto L.- 1982.38 5.- Jesús Anibal Sánchez

Melgar lugar Barrio los Arbolitos monto L.- 7,410.00

6.- Fatima Magdalena Sánchez Melgar lugar Barrio los

Arbolitos monto L.- 4,220.00. mismos que fueron aprobado

por Unanimitad por la Honorable Corporación Municipal. -

Punto # 12- Acuerdos y Resoluciones - 1.- Se acordó

realizar la primera reunión del Mes de Diciembre el día

9 y Segunda Sesión 20 Diciembre del 2022. - 2.- Se

acordó que el Fondo Aprobado en la reunión anterior de

L.- 100,000.00 como aporte a Fundación Talatón se hará de

acuerdo a la siguiente distribución L.- 60,000.00 para

las actividades en atención a la población del Muni-

cipio de Intibucá que requieran de atención en esta

Parroquia y L.- 40,000.00 para la compra de insumos de

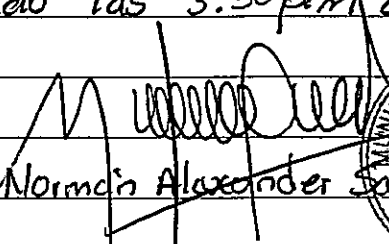
bioseguridad en atención a la Emergencia vigente

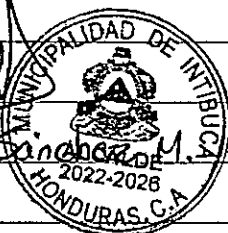
por COVID-19 en aras de mantener las medidas de

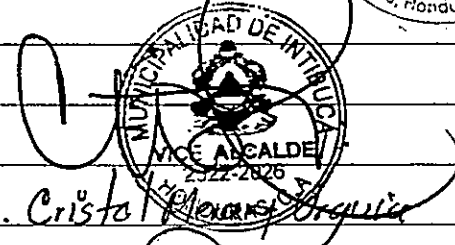
copio

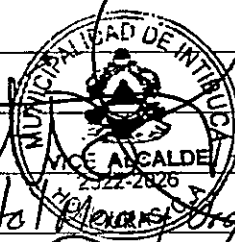
bioseguridad en los centros de atención de la salud de la
Población del Municipio... Punto # 13- Cierre de la Sesión
siendo las 3:30 pm de la tarde...




Lic. Norman Alexander Sánchez

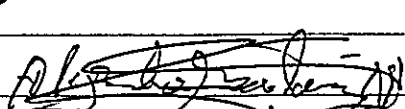


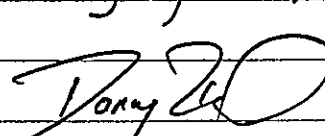

Lic. Cristóbal Flores



Ing. Selvin Sodi Márquez

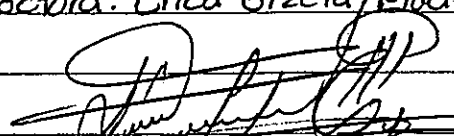
Abog. Alicia Joaquino Flores

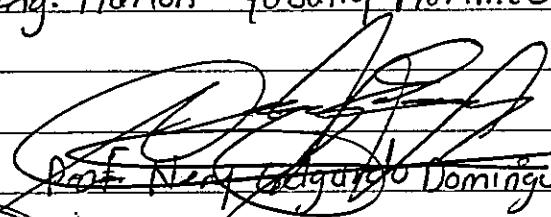

Sr. Alejandro Gutierrez Mendez

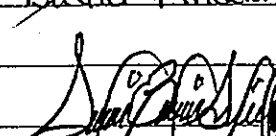

Doctor Danny Gerardo Ramos

Doctora: Erica Gízelu Madrid

Ing. Marlon Yobany Morúa


Ing. Iván David Pineda Goro


Prof. Nery Gallego Dominguez


Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** Cabildo Abierto de Café 26 de Noviembre del 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se aprobó que en las próximas asignaciones entregadas por el Fondo Cafetero, Municipal sea con todas las instituciones y a través del Gobernador Departamental instruir a las Secretarías de Estado suscribir convenios con la Municipalidad.

CONSIDERANDO: Se Aprobó realizar el Cabildo Abierto de Café en el mes de agosto.

CONSIDERANDO: Se aprobó la rendición de cuentas de inversión de Fondo cafetero en coordinación con Juntas Rurales, comunidad y Municipalidad.

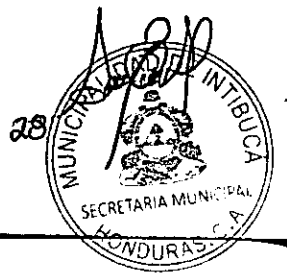
CONSIDERANDO: Se Aprobó conformar la mesa Interinstitucional del Café con la participación de todos los sectores, cooperantes suscribiendo un convenio macro con la municipalidad.

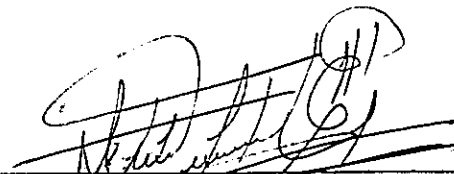

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



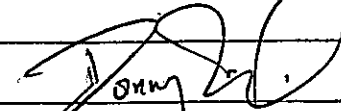
INTIBUCÁ ES PARA TODOS

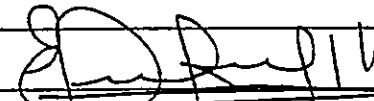
Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com

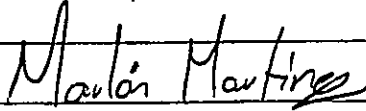



Ing. Ivan David Pinada Erazo

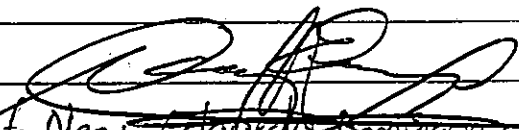

Sr. Alejandro Gutierrez Mendez


Doctor Danny Gerardo Ramos


Doctora Erica Gizela Madrid


Marlon Yohany Martinez

Ing. Marlon Yohany Martinez


Prof. Nery Edgardo Dominguez
Regidor N° 8

I Cabildo Abierto de Productoras de Café el día Sábado 26 de Noviembre del 2022; en el Centro Básico Lempira, comunidad de San Nicolás Intibucá. - Objetivo del Cabildo Conocer el impacto de la Caficultura Incremento de las áreas y el acceso a la producción y Comercialización del Café y la afectación del rubro por el Huracán Julia. - Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal; Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urquía y las señoras Regidoras por su Orden 1.- Ing. Selvin Sadí Márquez, Abog. Alicia Joaquina Flores, Ing. Iván David Pinada Erazo. Sr. Alejandro Gutierrez Doctor Danny Gerardo Ramos Doctora Erica Gizela Madrid. Ing. Marlon Yohany Martinez, Prof. Nery Edgardo Dominguez, Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Señor Gobernador José Alberto Vásquez Ing. Selman Hernandez IHCAFE, Sr. Hilario Osorio Presidenta Junta Departamental ANACAFEH. Sr. Armando Dominguez, presidencial del Sector #2 San Nicolás. Una vez comprobado el Quorum se dio por abierto la sesión de Cabildo Abierto siendo las 10:15 a.m. de la mañana. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación de la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Inscripción de Participantes 2.- Integración de la mesa principal 3.- Invocación a Dios 4.- Palabras de Bienvenida 5.- Comprobación del Quorum de la Corporación Municipal



[Handwritten signature]

6.- Apertura de la Sesión de Cabildo Abierto 7.- Lectura
discusión, aprobación de la Agenda. 8.- Lectura, discus-
sion y Aprobación del Acta anterior. 9.- Presentación
del diagnóstico del rubro de Café. 10.- Rendición de
cuentas de inversiones del Fondo Cafetero en coordina-
ción con Juntas locales y Municipios. 11.- Exposición
de la problemática y alternativas de solución a corto
mediano y largo plazo. 12.- Presentación de los pasos
para el desarrollo de la construcción de la política
sobre seguridad alimentaria y nutricional en el Muni-
cipio de Intibucá. 13.- Participación de Cooperantes y
autoridades del estado. 14.- Participación de Sr. Alcalde
municipal. 15.- Tribuna libre. 16.- Acuerdos y Resoluciones.
16.- Cierre del Cabildo Abierto. Una vez leída, discutida
la misma fue Aprobada por Unanimidad por la Hono-
rable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura
discusión y aprobación de la Acta anterior misma que
fue Aprobada por Unanimidad por los miembros de la
Corporación municipal. **Punto # 9.** Presentación del diagnó-
stico del rubro de Café. En este punto se tuvo la parti-
cipación del Ing. Selman Hernández THCAFE. manifestó
que a nivel de Departamento Intibucá cuenta con
11 municipios Cafeteros de los cuales Intibucá se
encuentra en el Centro; se cuenta con 570 productores
inscritos y reportando Café con un área 1869.24 manzanas
productivas de las cuales se obtuvo 28,987.64 quintales
oro de la cosecha del año 2021. Con un rendimiento
promedio 15.51% quintales oro por manzana.
También manifestó que a nivel del Municipio se
cuenta con los datos estadísticos que reflejan las
comercializadas con mayor Nivel producción entre ellas
San Bartolomé. Cantidad de productoras 15. Área
Cultivada 82.72. Producción quintales Oro 1,385.04.
Río Colorado Cantidad de Productores 24 Área

STUDIO

Col-
Prode
1,67
San-
Sor-
no tr
Sor-
Fina
da I
Cupa
Nua
cali
da
da
ota
Ren
en C
lida
hica
Fond
33-
Cafa
Apor
325.
L-2
Tota
76-
men
Convi
en el
Fond
Mane
Mara
000.0

30



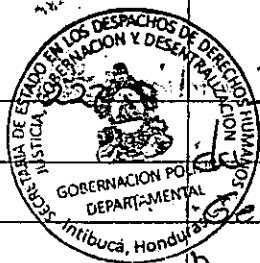
Cultiuada 85.05 producción QQ Oro 1,621.08 - El Naranjo
 Productores 39 Área Cultiuada 107.33 Producción QQ Oro
 1,677.94 San Pedro productoras 16 Área Cultiuada 141.34
 San José Productoras 35 San Nicolás Productoras 48 La
 Sorto productores 77.- Expreso que hay Dos Grandes temas
 a trabajar. 1.- Nutrición 2.- Manajos de tajidos y
 sombra Meta mayor productividad y calidad.- Para
 finalizar se concluyo 1.- Fincas: Productivas: a) Estrategia
 de Intervención de Fincas, establecer cuadrillas de manejo
 capacitadas 2.- Nutrición: En base análisis de suelos.
 Nuevas Plantaciones: 1.- Renovación: plantas de alta
 calidad, con cantidades adecuadas. Otros Inscripción
 de productoras: Facilitar la legalización de documentos
 de propiedad misma que fue aprobada por Unanimidad
 de votos por la Honorable Corporación Municipal.- **Punto #10**
 Rendición de Cuentas de Inversiones del Fondo Cafetero
 en coordinación con Juntas rurales, comunidad y Municipa-
 lidad.- En relación al punto Rendición de Cuentas El
 licenciado Ricardo Fiallos presenta los Convenios
 Fondos y Aportas Ejecutados entre ellos: 1.- Convenio
 33-06-2018.- Aporta Municipal L.- 337,485.60 Fondo
 Cafetero L.- 269,514.40. 2.- Convenio 33-06-2018.-
 Aporta Municipal L.- 708,000.00 Fondo Cafetero L.- 328,
 325.00. Aldeas y Caseríos beneficiados Aporta Municipal
 L.- 264,956.30 Fondo Cafetero L.- 170,043.70 para un
 Total L.- 435,000.00.- Convenio 49-07-2018.- Convenio
 76-07-2019. Aldeas y Caseríos beneficiados. Aporta
 municipal L.- 393,000.00 Aporta Fondo Cafetero L.- 535,000.00.-
 Convenio 77-07-2019 Programa de trabajo de Drenajes
 en el Municipio de Intibucá Municipal L.- 113,559.12.
 Fondo Cafetero L.- 120,000.00 Total L.- 239,559.12.-
 Manazapa Centro. Aldeas y Caseríos beneficiados Belén
 Manazapa; Manazapa Centro.- Aporta Municipal L.- 100,
 000.00 Fondo Cafetero L.- 20,000.00 Aporta de la



Comunidad en depósito al Fondo Cafetero Nacional
L. 50,000.00 Convenio 10-10-2020 Aldeas y Caseríos
Beneficiados Aporta Municipal L. 400,000.00 Fondo Cafetero
L. 540,800.00.- Convenio 52-02-2021 Convenio 52-02
2021 programa de trabajo para compra drenajes a
través de Convenio Municipio de Intibucá Alcaldía de
Intibucá L. 200,000.00 Apoyo Dirección Ejecución
L. 35,028.00.- Total L. 235,028.00; Convenio 93-07-2021
Aporta Municipal L. 350,000.00 Fondo Cafetero L. 385,000.00
Convenio 93-07-2021 Aporta Municipal L. 440,000.00
Fondo Cafetero L. 100,000.00 Total de Inversiones en Red
Mial Convenios Aporta Municipal L. 3,874,301.02
Fondo Cafetero L. 3,022,711.71 Aporta Comunidad
L. 165,119.00 Para un Gran total L. 7,062,131.72
Seguidamente se tuvo la Participación del Ing. Edgardo
Acosta en representación del Fondo Cafetero quien
expuso que como Institución han realizado un diagnóstico
de los últimos que se ha trabajado en el municipio en
el mes de Octubre Año 2021 a Septiembre 2022 con
una inversión de L. 1,500,000.00 también expuso que
se hizo una inversión de asignación y apoyo de la
Dirección por un monto L. 1,000,000.00 Un millón de
Lempiras Aporta de Productores en pago de horas por
un monto L. 200,000.00 Doscientos Mil Lempiras. También
se tuvo la Participación de la Junta local donde aportaron
un monto L. 113,520.00 en horas para diferentes aldeas
del Municipio de Intibucá. Para finalizar El Alcalde Municipal
manifestó que los convenios con el Fondo Cafetero Nacional
se viene suscribiendo desde el 2018; cabe destacar
que la inversión total seguida poco ante la Demanda
de la brecha social del territorio por lo que sugirió
que se debe organizar de una mejor manera. Mismo
que fue Aprobado por Unanimidad de votos por la
Honorable Corporación Municipal. Punto # 11 Exposición

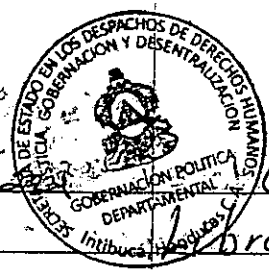
ESTUDIO

1.- da la problemática y alternativas de solución a Corto, Mediano y largo plazo. Propuesta de los Productores: 1.- Productor Hilario Osorio Presidente Junta Departamental ANACAFEH. 2.- Se pretende establecer dos cuadrillas para la intervención de fincas "renovar sin dejar de producir" para la zona Este Norte del municipio (8 Jovenas capacitados por cuadrilla. Equipo 2 motosierras, 2 podadoras de altura, 2 motobombas 2 chapeadoras, equipo de protección, haciendo un total de 100,000.00 lps. por cada cuadrilla. Apoyo de formación técnica (IACAFE) y en finca humana a los miembros de las cuadrillas, así como Jovenas en el proceso de formación Lps. 96,000.00 y semanas. 2.- Productor Nicasio Domínguez Establecimiento de 3 viveros comunitarios por zonas (Norte este) con 300,000 plantas con un costo de lps 2.50 con un monto de Lps. 750,000.00 lps. para 200 productores. Se determina dotar de 1500 plantas. Contraparte comunidad Lps. 450,000.00. 3.- Productor Nicasio Domínguez. Apoyo en el tema de legalización de tenencia de la propiedad a los productores para solicitud de inscripción en el registro de productores. Inclusión de la mujer y la juventud en la tenencia de tierras. 4.- Productora: María Dolores Domínguez 2 sacos de Fertilizante para 400 productores; haciendo un total de 800 sacos. 5.- Productor. Carlos Aguilar Institucionalización del Cabildo Cafetero a nivel del Municipio una vez al año en el mes de Agosto. Se solicita apoyo en el tema de mejoramiento y acondicionamiento de vías de comunicación para facilitar las actividades en la zona Cafetera. El Señor Alcalde Municipal manifestó que la propuesta que se ha presentado contiene los siguientes elementos: la Implementación de dos cuadrillas para la renovación sin dejar de producir; El proceso de formación de Jovenas; la Implementación de 3 viveros para la producción 1500 plantas; Abordaje de la tenencia de la tierra; la Adquisición de fertilizante; así como la



Institucionalización del Modelo de Café y Vida
Comunicación por lo que solicito al Equipo Técnico
Gerente Municipal; Desarrollo Económico, Gobernador
Departamental Conformar la Mesa Interinstitucional
del Café con participación de todos los sectores
revisando los siguientes componentes Organizacional
Marco legal y Financiera mismo que fue aprobado
por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación
Municipal. Punto #12. Presentación de los Pasos para
el Desarrollo de la Construcción de la Política sobre
Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio
de Intibucá. En este punto el Equipo de Seguridad
Alimentaria y Nutricional (CSAN) quienes socializaron
el desarrollo de un proceso de una Política (CSAN) del
Municipio de Intibucá con diferentes actores con
el Objetivo de contribuir, promover la Seguridad
Alimentaria Nutricional mejorando el acceso para
disponer, acceder, consumir y utilizar los
alimentos de manera progresiva, permanente
con especial énfasis de situación de pobreza
y Vulnerabilidad. Para finalizar el Señor Alcalde
Expreso la ratificación de los 8 Presidentes sectoriales
los que deben estar involucrados para que
puedan participar y ser revisado en la actualización
de los Planes sectoriales. Una vez finalizada la
exposición se aprobó los pasos para construcción de la
Política así mismo como en la Comisión Desarrollo
Económico por Unanimidad de Votos por la Honorable
Corporación. Punto #13. Participación de Cooperantes
y Autoridades del Estado. 1. Luis Ositony de
OXFAM Internacional quien manifestó que como
Cooperación de Andalucía, Cooperación Española
como Instituciones se enfocan en la Participación de
las mujeres. 2. Luis Orallana en representación

da AMIR donde manifesté que se estaba trabajando el 80% del Municipio de Intibucá con diferentes intervenciones. Empoderamiento de la Mujer, Derechos Humanos, tema de Género entre otros. - Expreso también que socializa el proyecto Seguridad Alimentaria y el Empoderamiento Económico de Mujeres, Jóvenes Indígenas Lancas. Misma que se la dará seguimiento en la Mesa Interinstitucional del Café Punto #14. Participación del Señor Alcalde Municipal. - El Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Sánchez manifestó que se estaba iniciando una nueva ruta de todos los productores de Café y avanzar y trabajar expreso que como Alcalde propuso el primer Cabildo de Café a la Corporación Municipal; y como Alcalde tiene el compromiso para transformar con las capacidades y talentos. En ese sentido se centrará a la Familia, a la Mujer, a la Niña, Adolecente como los sujetos de derecho. El Rubro del Café significa ingreso en la economía del Gobierno Local, El Retorno Social. - También manifestó que basado en la información de la Secretaría Infraestructura y Transporte SIT se iniciara trabajos de mantenimiento de la Red Vial en el tramo caratero que conduzca desde Río Granda hasta El Naranjo Intibucá y cuyo monto de Inversión será de L. 4,983.910.00. con fondos Ejecutivos a través del SIT. - También informo que la Comunidad de Panina activo el primer puente recuperando el acceso a la comunidad; También expreso que con la Corporación Municipal se está revisando el inventario de todos los Bancos de Materiales; los bancos de material no reciben de la Municipalidad de los propietarios ningún impuesto por lo tanto los bancos de material no deben estar sujeto a los precios que interponga los propietarios los costos deben ser interpuestos en el marco que la Ley Establece y considerar en el Marco Jurídico. - También informo que se firmara un convenio con la Asociación de Ganaderos



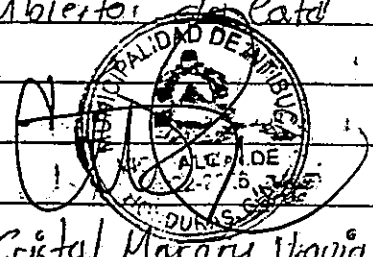
El Mercado de la Mujer - Punto # 15

1.- El señor Lucio Domínguez de Río Colorado
necesitamos que nos apoyen en el fertilizante para
maíz y Hortaliza. 2.- Antonio Domínguez expresó Tema
Análisis de Suelo que se haga Real. 3.- Lucio Domínguez
Antonio Bautista Carcano quien manifiesta para los
desvíos Finea cobran 2,200 cual es contra parte por
que al productor la cobran. 4.- El Regidor Selvin
Marquaz manifestó cinco componentes entre ellos.
1.- Manaja de subproductoras 2.- cosecha segura.
3.- Medio Cambiante 4.- Emprandimiento de la
Mujer (19%). 5.- Empalme Generacional - Punto # 16.-

Acuordos y Resoluciones - 1.- Se aprueba que en las
proximas asignaciones entregadas por el fondo Cafetero
Municipal sea con todas las instituciones y a travez
del Gobernador Departamental instruir a las Secretarias
de Estado suscribir convenios con la Municipalidad.
2.- Se aprueba realizar el Cabildo Abierto de Caf
Institucionalizado. 3.- Se aprueba la Rendición de Cuentas
de Inversión de Fondo Cafetero en Coordinación con Juntas
Rurales, Comunidad y Municipalidad. 4.- Se aprueba
conformar la Mesa Interinstitucional del Caf con la
participación de todos los sectores, cooperantes suscri-
biendo un convenio macro con la Municipalidad.

Punto # 17.- Cierre de la Sesión no habiendo más que
tratar se dio por cerrado el Cabildo Abierto de Caf
siendo las 2:00 p.m.

CIA



Lic. Norman Alexander Sánchez Lic. Cristal Marary Uguia

Ing. Selvin Sadi Marquaz

Abog. Alicia Flores

[Signature]
36.



[Signature]

[Signature]



Ing. Ivan David Pineda Cruz

Sr. Alejandro Gutierrez Mendez

[Signature]

[Signature]

Doctor Danny Gerardo Ramos

Doctora Erica Gizela Madrid

[Signature]

[Signature]

Ing. Marlon Yobany Martinez

Prof. Nery Edgardo Dominguez

[Signature]



Abog. Sandra Elizabeth

Secretaria Monica